



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Unidad de Igualdad

ANUNCIO

Bases del “II Certamen de fotografía”

La Excm. Diputación de Albacete, a través de la Unidad de Igualdad, con motivo del próximo Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, convoca el “II Certamen de fotografía” que se registrará por las siguientes bases:

1. El tema es: “Menores como víctimas de violencia de género. Prevención y detección”.

2. El objetivo es exponer visualmente la importancia que tiene la prevención y detección de los y las menores como víctimas de violencia de género.

Creer en una familia donde se da violencia de género, expone a las y los menores, a un riesgo de padecer secuelas, imitar y tolerar ese comportamiento en las relaciones íntimas, interiorizando que la violencia es una forma apropiada de resolver conflictos que forma parte de la relación normal familiar, que queda oculta e impune y que es una forma eficaz de controlar y dominar.

3. Podrán participar en el certamen todas las personas o colectivos que lo deseen, con obras originales e inéditas.

4. Los trabajos presentados constarán de un mínimo de tres obras y un máximo de cinco, sobre el mismo tema.

5. La realización de las fotografías será digital.

6. El formato de entrega será: CD o pendrive, con las imágenes con una resolución mínima de 6 megapíxeles.

7. Las fotografías garantizarán el respeto de los derechos de los y las menores en base al artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil y según normativa internacional.

8. Las fotografías presentadas irán acompañadas de dos sobres, uno cerrado y otro abierto. En su exterior ambos llevarán un lema identificativo.

En el sobre cerrado, se presentarán los datos de la persona o colectivo: Nombre, domicilio, teléfono, e-mail y fotocopia del DNI en caso de persona individual.

El otro sobre, abierto, contendrá una breve memoria explicativa del reportaje, así como de los datos técnicos del mismo y el CD o pendrive con todas las imágenes presentadas.

9. Las fotografías se presentarán personalmente en la Unidad de Igualdad, 2.ª planta de la Diputación de Albacete. Paseo de La Libertad, 5, Albacete, 02001. De lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas.

El plazo de admisión de obras comenzará el día 8 de junio y concluirá el 29 de junio de 2017 a las 13 horas.

10. El jurado estará compuesto por:

Presidencia:

- La Diputada de Igualdad, Servicios Sociales y Sanidad, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Un/a profesor/a de fotografía de la Escuela de Arte de Albacete.

- Un/a fotógrafo/a de reconocido prestigio.

- La Coordinadora de la Unidad de Igualdad de la Diputación o persona en quien delegue.

- Un/a representante del comité permanente de Igualdad de la Diputación de Albacete.

11. El fallo del jurado se hará público en la primera semana de septiembre de 2017. Sus decisiones serán inapelables.

12. Se establecen los siguientes premios:

Primer premio a la mejor colección: 1.000 €.

Segundo premio: 750 €.

Tercer premio: 550 €.

Accésit a colección completa: 300 €.

Cuatro accésit a fotos individuales: 100 € cada uno.



* Al importe de los premios, habrá que descontarle las retenciones fiscales legalmente establecidas.

13. La Diputación de Albacete se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación, sin fines comerciales, pudiendo hacer uso de ellas, citando la autoría.

14. Algunos trabajos no premiados podrán exponerse en el acto para conmemorar, el “Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres” y posteriormente devueltos en un plazo de 20 días. El resto de trabajos serán devueltos por correo en un plazo no superior a 60 días hábiles, desde el fallo del jurado.

15. Se editará un catálogo con todas las fotografías premiadas, mencionando siempre a su autor/a.

16. El hecho de participar en la presente convocatoria supone la total aceptación de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Cualquier asunto no contemplado en las mismas, será resuelto por el jurado.

Albacete, junio de 2017.

10.288